

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de la Compañía **ROMBALI S.A.**

Por medio del presente informe, me permito presentar a ustedes el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre 01 Enero al 31 de Diciembre de 2012.

1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.3.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

1.4.- En este año la compañía realizo dos Juntas General Extraordinarias de socios para tratar los siguientes puntos:

1. Junta General Extraordinaria, celebrada en Salinas el 18 de Junio del 2012 para realizar venta de infraestructura de estación de pesca Artesanal Rombali ubicada en solar lote de la Manzana Playa del Sector Santa Rosa.
2. Junta General Extraordinaria, celebrada en Salinas el 26 de Noviembre del 2012 para la Disolución voluntaria y anticipada de la compañía, Designación del liquidador principal y suplente, Autorizar al Gerente General para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública de disolución.

En virtud de lo cual, me permito recomendar su respectiva aprobación, tal y como han sido presentados.



Ing. Fernanda Vinuesa

Comisario